



INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS22-739

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, literal e) de la Resolución No. 423 de septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA MUELA SAS AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

Mediante correo electrónico el oferente LA MUELA SAS manifiesta lo siguiente:

"Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad RECHAZAR la oferta del proponente DENTAL NADER SAS, ya que presento garantía de seriedad de la oferta a favor de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL, y no a la E.S.E. IMSALUD, según el pliego de condiciones la no entrega de garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta es causal de rechazo de la propuesta"

Conforme lo solicitado, la entidad procedió a realizar un análisis sobre la póliza del oferente DENTAL NADER SAS, para examinar si la situación amerita la aplicabilidad de la causal de rechazo según lo contemplado en el anuncio público:

El oferente DENTAL NADER SAS presentó póliza de seriedad de la oferta el día del cierre del proceso, sin embargo, al revisarla, los datos relacionados no correspondían al proceso, en tal sentido, la entidad requirió al proponente DENTAL NADER SAS mediante el informe de requisitos habilitantes para subsanarla, situación que es aplicable de conformidad con las reglas de subsanabilidad establecidas por la agencia nacional de contratación; Al respecto mediante concepto unificado Colombia Compra Eficiente prescribió, entre otras, las siguientes:

- I. La subsanabilidad busca garantizar una prevalencia de lo sustancial sobre lo formal.
 - II. Resulta propicia para garantizar una mayor concurrencia real en los procedimientos de selección.
 - III. Permite una mayor posibilidad de que las entidades estatales se beneficien de seleccionar entre un abanico más amplio la oferta que le resulte materialmente más favorable a sus intereses, por lo que favorece y robustece el principio de selección objetiva.
 - IV. La regla general establecida por el legislador consiste en considerar que todos aquellos requisitos de las propuestas que no afecten la asignación de puntaje son susceptibles de ser subsanados.
- (...)

No obstante, en aras de verificar que el proponente cumpliera con el requisito establecido en el anuncio público, la entidad verificó la fecha de expedición de la misma a través de la página dispuesta por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Estado de la póliza

Estado: Vigente	Número de póliza: 14-44-10192942
Número de póliza: 14-44-10192942	Número de anexos: 0
Fecha de expedición: Jueves, 14 de Julio de 2022	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTADAL
Asegurado: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO S.S.E IMSALUD	Tomador: DENTAL NADER S.A.S.
Inicio de vigencia: Jueves, 14 de Julio de 2022	En vigencia: Domingo, 20 de octubre de 2022
Valor total asegurado: \$ 24.324.838	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con los teléfonos:
 - Pólizas ramo Automóviles: (601) 218 6977 ext 311
 - Pólizas ramo Construcción: (601) 298 6077 ext 627 - Email: verificacion.pólizas@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo Flotación - Compañías: (601) 337 9940 / verificacion.pólizas@segurosdelestado.com
 - Pólizas ramo Responsabilidad Civil para vehículos de servicio público de propiedad: (601) 644 9660 ext 167-168-183
 - Pólizas ramo Vida: (601) 316 3960
 - Pólizas ramo SOAT: (601) 620 1480 en Bogotá y 01 8000 312077 para el resto del país.
- Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 267 8298
- Diríjase a la Gerencia en cualquier de nuestros oficinas a nivel nacional.



Es por lo anterior, que, al revisar la situación, el oferente presentó una póliza inicial sin los datos de la entidad por lo que se genera un escenario diferente de NO presentarse, esta situación da cabida a que la póliza presentada se convierta en un requisito subsanable por lo que se le da la oportunidad al oferente de modificar las falencias presentadas en la póliza de seriedad de la oferta.

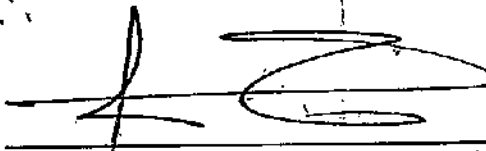
En consecuencia, la entidad mantiene la evaluación realizada y no accede a la solicitud de rechazo.

RESUMEN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES

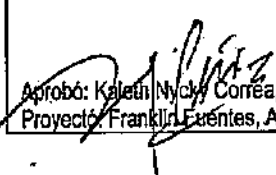
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECÍFICA			
1	IMCOLMEDICA S.A.*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
2	INGENIERIA Y LOGISTICA AVANZADA S.A.S*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
3	REPRESENTACIONES PHARMA TECHNOLOGY S.A.S*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
4	ALFADENTAL INT S.A.S*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
5	ALEAR COLOMBIA S.A.S*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
6	EEMC S.A.S*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
7	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
8	DENTMART COLOMBIA SAS*	RECHAZADA*	N/A	RECHAZADA*	RECHAZADA*	RECHAZADA*
9	ALENO S.A.S*	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	LA MUELA S.A.S.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	GUIDA DE ANDREIS RENATO FRANCISCO Y/O BIOCLINICOS SANTANDER	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DENTAL NADER S.A.S	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se expide a los 22 días del mes de Julio de 2022


 JORGE HUERTAS MORENO
 SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD


 ADOLFO ISAURO YANGO JOSE RODRIGUEZ BELTRAN
 JEFE DE SERVICIOS GENERALES (D)


 RUTH ESMERALDA SILVA REYES
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD (E)

Aprobó:  Kaleshi Nyck Correa, Asesor jurídico externo.
 Proyecto: Franklin Exentes, Abogado especializado GESCOM